

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2023/2399 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria para la estabilización del empleo temporal. Personal laboral fijo: Encargado/a de Obras.*

Edicto

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de Encargado/a de Obras vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRIMERO. Estimar la siguiente alegación:

Registro de Entrada	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
2023-292	**2270***	NIETO MOMBLAN, TOMÁS

Por los siguientes motivos: Presentar documentación requerida.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
NIETO MOMBLAN, TOMÁS	**2270***

EXCLUIDOS/AS: Ninguno

TERCERO. Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 16 de mayo de 2023, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

CUARTO. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://pst.arquillos.es> y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica <https://pst.arquillos.es> y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Arquillos, 3 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.